



| | | | |
|--|--|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |


CUADRO DE CONTROL DE APROBACIONES

| ELABORACIÓN | REVISIÓN | AUTORIZACIÓN |
|---|---|--|
| <p>AOSENUMA Consultor externo</p> <p>Claudia Stephany Hernández Reyes Normatividad y Procesos</p> | <p>Eduardo Portillo Gerente <i>Compliance</i></p> | <p>Víctor Barreiro García-Conde CEO MRP</p> <p>Alejandro Villafañe Gurza VP de Inversiones</p> <p>Pedro Morera Gómez VP Legal</p> <p>Andrea González Chacón VP Administración y Finanzas</p> |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

ÍNDICE


| | |
|--|-----------|
| DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS | 3 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. OBJETIVO..... | 4 |
| 3. ALCANCE..... | 4 |
| 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS..... | 4 |
| 5. RESPONSABILIDADES | 5 |
| 6. MARCOS DE REFERENCIA | 6 |
| 7. PROCESO DE INVERSIÓN RESPONSABLE | 7 |
| ANEXO 1. LISTA DE EXCLUSIÓN IFC..... | 12 |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

- **ASG / ESG:** factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés, ESG en español) usados para evaluar la madurez en sustentabilidad de organizaciones, fondos y activos.
- **Comité de inversión:** significa el comité interno del Administrador, el cual aprueba las inversiones, desinversiones y cualquier aspecto significativo relacionado con las mismas.
- **Colaborador:** persona que presta sus servicios profesionales a MRP.
- **Due diligence / Debida diligencia:** investigación o auditoría a profundidad para examinar el grado de cumplimiento con marcos de referencia específicos. Generalmente este proceso es gestionado por terceros y expertos independientes en temas específicos (ej. ambiental, legal, etc.).
- **Estudio Fase I y 2 (Evaluación ambiental):** Evaluación mínima requerida para determinar las condiciones ambientales que presenta un predio, la viabilidad para que se lleve a cabo cualquier tipo de proyecto y los riesgos asociados al mismo.
- **Inversión Responsable:** incorporación de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en las decisiones de inversión y la gestión de activos.
- **KPIs: Key Performance Indicators** o Indicadores Clave de Desempeño, se miden con regularidad para conocer el desempeño contra las metas definidas.
- **Proyecto(s):** Activos de bienes raíces en los que MRP mantiene activo un proceso de inversión.
- **UNPRI:** Red internacional de instituciones financieras respaldada por las Naciones Unidas que trabajan para implementar los Principios de Inversión Responsable.

| | | | | | |
|--------------------|-------------|---|--|-------------|---|
| Página 3 | POL-G-NP-01 | INFORMACIÓN PROPIEDAD DE MRP La impresión o reproducción por cualquier medio (físico o electrónico) de este documento, diferente a la publicación en Intranet Corporativa, no es válido como documento oficial. Todos los derechos reservados. | NIVEL DE ACCESO Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | RESERVADA | |
| | Versión 03 | | | RESTRINGIDA | |
| | Revisión | | | USO INTERNO | X |
| | 03/jul/2024 | | | PUBLICA | |

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

1. INTRODUCCIÓN

Somos un Administrador de Activos Alternativos que construye plataformas y equipos para invertir en diversas clases de activos. Nuestros proyectos están respaldados por equipos cuya experiencia, fortaleza y especialización, los hacen líderes en planeación, estructuración, adquisición, financiamiento y construcción de diversas industrias.

Desde 2023, MRP ha consolidado varios fondos que nos han vuelto líderes en el desarrollo y operación de proyectos inmobiliarios. A partir de nuestros proyectos buscamos optimizar la rentabilidad y la gestión del riesgo, pues son aspectos que a nivel corporativo facilitan la confianza de inversión y el desarrollo de proyectos en condiciones óptimas.

En función de lo expuesto anteriormente, nos sumamos a la iniciativa internacional de mejores prácticas de inversión, que buscan incorporar los factores ESG a lo largo del ciclo de vida de nuestras inversiones. La presente política establece los criterios y responsabilidades que nos permitirán crear y promover las condiciones corporativas que faciliten la inversión, además que nos ayudará a mejorar la gestión y desempeño de nuestros proyectos.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta política es establecer compromisos y responsabilidades de MRP en el marco de referencia de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que se incorporan durante el proceso de inversión y gestión de activos de MRP.

3. ALCANCE

Esta política aplica a todos los nuevos proyectos y tiene que ser aplicada por los directores, funcionarios y colaboradores (en su conjunto "Colaboradores"), que se encuentren relacionados con los procesos de inversión o en la gestión de proyectos. Estas políticas también son aplicables a socios de negocios con quien MRP convenga colaborar.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

POL-M-LG-06 Política Antisoborno y Anticorrupción.


POL-M-RH-17 Política Código de Ética.

FOR-G-IN-01 Alta de Proyecto.

FOR-G-IN-02 Pipeline de Inversiones.

FOR-G-IN-03 Deal Pursuit Cost.

| | | | | | |
|--------------------|-------------|---|--|-------------|---|
| Página 4 | POL-G-NP-01 | INFORMACIÓN PROPIEDAD DE MRP La impresión o reproducción por cualquier medio (físico o electrónico) de este documento, diferente a la publicación en Intranet Corporativa, no es válido como documento oficial. Todos los derechos reservados. | NIVEL DE ACCESO Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | RESERVADA | |
| | Versión 03 | | | RESTRINGIDA | |
| | Revisión | | | USO INTERNO | X |
| | 03/jul/2024 | | | PUBLICA | |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

FOR-G-IN-04 IC Memo.

FOR-G-IN-05 Closing Statement.

FOR-G-IN-06 Intention to Close Memorandum.

FOR-G-IN-07 Cuestionario de Due Diligence ESG 1.


FOR-G-IN-08 Cuestionario de Due Diligence ESG 2.

POL-M-IN-01 Política de Inversión.

5. RESPONSABILIDADES

| Rol | Responsabilidades |
|---------------------------|--|
| Comité de Inversión | <ol style="list-style-type: none"> Aprobar la política y sus actualizaciones. Revisar el resultado del análisis preliminar y decisión de seguir o no con el proceso de inversión. Revisar el resultado del <i>Due Diligence</i>, así como de las fases 1 y 2, para su aprobación o descarte de la inversión. Analizar el desempeño ESG de los proyectos. |
| Comité de ESG | <ol style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar la política. Difundir la política de Inversión Responsable dentro y fuera de MRP. Capacitar a los involucrados en el proceso de inversión y gestión de activos en su contenido. Establecer los indicadores ESG que se monitorearán durante las fases de construcción y operación. Reportar los resultados al comité de inversión. Revisar la información de desempeño ESG periódica de la cartera. Elaborar un informe anual para transparentar el desempeño ESG de MRP y de su portafolio. |
| Dirección de Construcción | <ol style="list-style-type: none"> Verificar el cumplimiento con la legislación nacional aplicable. Autorizar la contratación de expertos externos en temas ESG para realizar los estudios de fase 1 y 2, o bien estudios complementarios en caso de ser necesarios. Monitorear el desempeño de los proyectos en construcción a la dirección de Inversiones. |

| | | | | | |
|--------------------|-------------|--|---|-------------|---|
| Página 5 | POL-G-NP-01 | INFORMACIÓN PROPIEDAD DE MRP La impresión o reproducción por cualquier medio (físico o electrónico) de este documento, diferente a la publicación en Intranet Corporativa, no es válido como documento oficial. Todos los derechos reservados. | NIVEL DE ACCESO Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | RESERVADA | |
| | Versión 03 | | | RESTRINGIDA | |
| | Revisión | | | USO INTERNO | X |
| | 03/jul/2024 | | | PUBLICA | |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

| Rol | Responsabilidades |
|---|---|
| Dirección de Desarrollo y Operaciones | <ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento con los criterios establecidos en la presente política. Identificar con ayuda de la dirección de Construcción, Diseño e Inversiones los factores ESG particulares de cada proyecto |
| Responsable de la gestión y ejecución de la originación | <ol style="list-style-type: none"> Analizar los riesgos y oportunidades ESG de la posible inversión. Proporcionar al comité de inversiones la información ESG relacionada con la posible inversión. Requerir a la dirección de Inversiones la contratación de expertos ESG, para el proceso de debida diligencia de la inversión (si aplica). |
| Colaboradores | <ol style="list-style-type: none"> Reportar cualquier incumplimiento y/o violación a la política de Inversión Responsable de MRP. |
| Área de Sostenibilidad | <ol style="list-style-type: none"> Establecer con apoyo de la dirección de Inversiones los KPIs específicos, para el monitoreo del desempeño de los proyectos. Monitorear y reportar a la dirección de Inversiones información sobre la gestión y desempeño ESG de cada proyecto. Llevar a cabo una evaluación de la gestión y desempeño del proyecto en materia ambiental, social y de gobernanza. Elaborar el informe de sostenibilidad de la empresa |

6. MARCOS DE REFERENCIA

La política de Inversión Responsable de MRP está elaborada con base en los seis Principios para la Inversión Responsable establecidos por PRI (del inglés *Principles for Responsible Investment*). Los Principios para la Inversión Responsable son una red internacional de inversores respaldada por las Naciones Unidas, que trabaja para incorporar principios de sostenibilidad en las prácticas de inversión.

| | | | | | |
|--------------------|-------------|--|---|-------------|---|
| Página 6 | POL-G-NP-01 | INFORMACIÓN PROPIEDAD DE MRP La impresión o reproducción por cualquier medio (físico o electrónico) de este documento, diferente a la publicación en Intranet Corporativa, no es válido como documento oficial. Todos los derechos reservados. | NIVEL DE ACCESO Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | RESERVADA | |
| | Versión 03 | | | RESTRINGIDA | |
| | Revisión | | | USO INTERNO | X |
| | 03/jul/2024 | | | PUBLICA | |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

Principios para la Inversión Responsable

1. Incorporar criterios ESG en el análisis de inversión y en los procesos de toma de decisiones.
2. Ser propietarios activos e incorporar asuntos ESG en las prácticas y políticas de propiedad.
3. Buscar la divulgación adecuada sobre cuestiones ESG por parte de las entidades en las que se invierte.
4. Promover la aceptación e implementación de los Principios dentro de la industria de inversión.
5. Trabajar en conjunto para mejorar la eficacia en la implementación de los Principios.
6. Informar sobre las actividades y el progreso con respecto a la aplicación de los Principios.

Adicional a los principios de UNPRI, MRP considera el cumplimiento de la legislación nacional y/o internacional vigente y aplicable durante todo su proceso de inversión.

7. PROCESO DE INVERSIÓN RESPONSABLE

A continuación, se detalla la integración de aspectos ESG en cada uno de los puntos que componen el proceso de inversión y de gestión de activos de MRP.

7.1. ORIGINACIÓN DE INVERSIONES

- a. Con los dueños del terreno


Durante el proceso de identificación de oportunidades de inversión, MRP investiga que las posibles adquisiciones y/o los vendedores de terrenos no estén relacionados con ninguna de las actividades de la **Lista de Exclusión (Anexo 1)** de la presente política y/o representen un riesgo ESG crítico para la organización; como pueden ser violación a la legislación nacional o internacional aplicable, uso de suelo inadecuado, riesgo de multas o sanciones regulatorias, entre otros.

Una vez realizada el Alta del proyecto (aplicación de formato **FOR-G-IN-01**), el área de Diseño, Permisos y Licencias aplicará el cuestionario preliminar **FOR-G-IN-07** que evalúa el riesgo ambiental y social vinculado con la adquisición del proyecto.

- b. Con el cliente

El área de Diseño, Permisos y Licencias investiga que aquellos inquilinos materiales no estén relacionados con ninguna de las actividades de la **Lista de Exclusiones (Anexo 1)** de la presente política y evalúa el riesgo preliminar mediante la aplicación del cuestionario **FOR-G-IN-08**.

| | | | | | |
|--------------------|-------------|--|--|-------------|---|
| Página 7 | POL-G-NP-01 | INFORMACIÓN PROPIEDAD DE MRP La impresión o reproducción por cualquier medio (físico o electrónico) de este documento, diferente a la publicación en Intranet Corporativa, no es válido como documento oficial. Todos los derechos reservados. | NIVEL DE ACCESO Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | RESERVADA | |
| | Versión 03 | | | RESTRINGIDA | |
| | Revisión | | | USO INTERNO | X |
| | 03/jul/2024 | | | PUBLICA | |

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

Los resultados del nivel de riesgo vinculados con la adquisición de predios y el inquilino potencial (tienda ancla o *stand alone stores*) se presentan al comité de inversión como criterio adicional para definir si se avanza con el proceso de inversión. El nivel de riesgo es determinado tras el uso del cuestionario de Debida Diligencia **FOR-G-IN-08**.

7.2. ANÁLISIS DE INVERSIONES


Una vez definido el presupuesto inicial para analizar la viabilidad del proyecto, se ejecutan los estudios de Fase 1 y Fase 2 (según aplique), además de los estudios técnicos y financieros. El equipo responsable analiza los resultados de Fase 1 y 2 y en caso de requerirse estudios adicionales, lo comunica al comité de inversión.

En caso de requerirse estudios adicionales, estos deberán considerar lineamientos a nivel internacional en materia de sostenibilidad, lo cual incluye entre otros:

- a) Autorización de impacto ambiental o estudio técnico justificativo (según aplique en la normatividad nacional y local).
- b) Estudios técnicos por cambio de uso de suelo.
- c) Impacto en la biodiversidad.
- d) Riesgos climáticos.
- e) Mitigación y adaptación al cambio climático.
- f) Generación y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.
- g) Uso y gestión del agua.
- h) Programas de ordenamiento ecológico.
- i) Programas de ordenamiento vial.
- j) Contaminación de sitios y acciones de remediación.
- k) Leyes nacionales y estatales.
- l) Licencia de construcción.
- m) Impacto urbano.
- n) Impacto social.
- o) Derechos humanos.

Como resultado del análisis de la fase 1, 2 (según aplique) y estudios complementarios, el área de Sostenibilidad genera un Plan de Acción Ambiental y Social, que deberá ser integrado como salvaguarda en las condiciones contractuales entre las partes. Este mecanismo permite a MRP la prevención, mitigación y/o compensación de impactos ambientales y sociales previos o durante la ejecución de la inversión.

| | | | | | |
|--------------------|-------------|--|---|-----------|--|
| Página 8 | POL-G-NP-01 | INFORMACIÓN PROPIEDAD DE MRP La impresión o reproducción por cualquier medio (físico o electrónico) de este documento, diferente a la publicación en Intranet Corporativa, no es válido como documento oficial. Todos los derechos reservados. | NIVEL DE ACCESO Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | RESERVADA | |
| | Versión 03 | | RESTRINGIDA | | |
| | Revisión | | USO INTERNO | X | |
| | 03/jul/2024 | | PUBLICA | | |

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

7.3. GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

MRP monitorea la integración de aspectos ESG en los proyectos en construcción y operación. Durante esta fase se recopilan indicadores de desempeño previamente establecidos y se reportan los avances en informes ESG de MRP.

Posterior al análisis de información por parte de la Dirección de Desarrollo y Operaciones, el comité de ESG determinará (de ser necesario) agendas de supervisión o coordinación de visitas a los proyectos para monitorear el cumplimiento de los acuerdos ESG. Producto de la supervisión se consolidarán las no conformidades para que estas puedan ser atendidas mediante un plan de acción.


A. OPERACIÓN

Durante el primer año de aprobación de la presente política, o bien, durante el primer año de operación de un proyecto, el área de Sostenibilidad llevará a cabo una evaluación de la gestión y desempeño del proyecto en materia ambiental, social y de gobernanza. Este diagnóstico se ejecutará con base en estándares internacionales y/o mejores prácticas del sector y servirá para establecer una hoja de ruta hacia la sustentabilidad.

Como parte del análisis ESG, se considerarán elementos como:

- **Energía y emisiones:**
 - Consideración de elementos para la contabilidad y reducción de emisiones.
 - Incorporación de energía renovable, limpia o mecanismos de eficiencia energética.
- **Agua:**
 - Elementos para el uso eficiente del recurso.
 - Estrategia de reducción de huella hídrica durante la construcción u operación del proyecto.
 - Medidas de mitigación de los efectos crónicos del cambio climático (ej. sequía).
- **Residuos:**
 - Estrategia de gestión de residuos.
- **Relación con la comunidad:**
 - Programas de desarrollo comunitario previstos.
 - Evaluaciones de impacto social / comunitario
- **Cadena de suministro sostenible:**
 - Requisitos de selección de contratistas
 - Evaluación del desempeño ESG de los contratistas

| | | | | | |
|--------------------|-------------|--|--|-------------|---|
| Página 9 | POL-G-NP-01 | INFORMACIÓN PROPIEDAD DE MRP La impresión o reproducción por cualquier medio (físico o electrónico) de este documento, diferente a la publicación en Intranet Corporativa, no es válido como documento oficial. Todos los derechos reservados. | NIVEL DE ACCESO Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | RESERVADA | |
| | Versión 03 | | | RESTRINGIDA | |
| | Revisión | | | USO INTERNO | X |
| | 03/jul/2024 | | | PUBLICA | |

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

- Salud y seguridad:
 - Programas / Sistemas de salud y seguridad de trabajadores y contratistas.
- Gobernanza:
 - Políticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo actuales (Código de ética, anticorrupción, antisoborno, privacidad de datos, etc.)
 - Comunicación de los beneficios socioambientales de los Proyectos a los clientes y prospectos.

B. CONSTRUCCIÓN

Previo a la construcción de los proyectos, MRP incorpora elementos de sustentabilidad desde el diseño de los activos

Para la contratación de las empresas que participarán durante el proceso de construcción, MRP incluye criterios ESG que se deben cumplir de manera obligatoria (ejemplo: código de ética, salud y seguridad) y otros de manera opcional (ejemplo: uso de materiales reciclados, valorización de residuos).


Durante la construcción MRP se encarga de monitorear que los proyectos cumplan con la normatividad aplicable, en caso de identificarse desviaciones, se generarán las acciones correctivas necesarias. Para el monitoreo MRP designará a personal responsable en campo que se encargará de reportar métricas ESG como:

- Materiales de construcción en el desarrollo.
- Enfoque de diseño energético en el desarrollo.
- Enfoque de diseño para la conservación del agua en el desarrollo.
- Gestión de residuos en el desarrollo.
- Salud, seguridad y bienestar durante el desarrollo.
- Relacionamiento con la comunidad durante el desarrollo.
- Requisitos ASG para contratistas.
- Requisitos de certificaciones de edificaciones sustentables.

7.4. TRANSPARENCIA ESG

MRP presenta anualmente al Comité de Inversiones los resultados financieros y no financieros de cada proyecto. La información no financiera se reportará mediante el informe de sostenibilidad de la empresa

| | | | | | |
|---------------------|-------------|---|--|-------------|---|
| Página 10 | POL-G-NP-01 | INFORMACIÓN PROPIEDAD DE MRP La impresión o reproducción por cualquier medio (físico o electrónico) de este documento, diferente a la publicación en Intranet Corporativa, no es válido como documento oficial. Todos los derechos reservados. | NIVEL DE ACCESO Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | RESERVADA | |
| | Versión 03 | | | RESTRINGIDA | |
| | Revisión | | | USO INTERNO | X |
| | 03/jul/2024 | | | PUBLICA | |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

elaborado por el área de Sostenibilidad. Adicionalmente, MRP dará seguimiento al cumplimiento de la política a través de la evaluación que como signatarios del PRI se realiza de forma anual.


7.5. PROCESO DE DESINVERSIÓN

El equipo de Inversiones genera un reporte de resultados en donde se compara con la planeación original vs los resultados reales. Esta información servirá como base para mejorar la estrategia de sustentabilidad de los proyectos en los que participe MRP.

8. CONTROVERSIAS:

- Cualquier excepción a los lineamientos del presente documento, deberá ser revisado y aprobado por el dueño del documento, el área de Normatividad y Procesos y el VP de Administración y Finanzas.
- Cualquier duda sobre este documento, deberá ser canalizada al área de Normatividad y Procesos a través del correo electrónico normatividadyprocesos@mrp.com.mx

| | | | | | |
|---------------------|-------------|---|---|-----------|--|
| Página 11 | POL-G-NP-01 | INFORMACIÓN PROPIEDAD DE MRP La impresión o reproducción por cualquier medio (físico o electrónico) de este documento, diferente a la publicación en Intranet Corporativa, no es válido como documento oficial. Todos los derechos reservados. | NIVEL DE ACCESO Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | RESERVADA | |
| | Versión 03 | | RESTRINGIDA | | |
| | Revisión | | USO INTERNO | X | |
| | 03/jul/2024 | | PUBLICA | | |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|-------------|
|  | Política | CÓDIGO | POL-G-IN-02 |
| | Política de Inversión Responsable | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 15/10/2024 |

ANEXO 1. LISTA DE EXCLUSIÓN

La presente lista de exclusión tiene como referencia el marco de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y exclusiones adicionales basadas en los valores o creencias de MRP. A partir de estos lineamientos MRP reafirma su compromiso de no invertir en proyectos que contradigan sus valores institucionales y que no cumplan con la legislación aplicable.

- Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal según las leyes o reglamentos nacionales y/o acuerdos internacionales o sujeta a prohibiciones internacionales, como: farmacéuticos, sustancias que agotan la capa de ozono, vida silvestre, etc.
- Pornografía y/o prostitución.
- Producción o comercio de armas y municiones.
- Producción o comercio de materiales radioactivos.
- Producción o comercio de fibras de amianto no ligadas.
- Producción o actividades que impliquen formas dañinas o de explotación de trabajo forzoso / trabajo infantil nocivo.
- Operaciones comerciales de tala en bosques primarios húmedos tropicales.
- Producción o comercio de madera u otros productos forestales que no provengan de bosques gestionados de forma sostenible.
- Producción, comercialización, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos, o uso a escala comercial de productos químicos peligrosos. Los productos químicos peligrosos incluyen gasolina, queroseno y otros productos derivados del petróleo.
- Producción o actividades que inciden en las tierras de propiedad, o reclamadas bajo adjudicación, por los Pueblos Indígenas, sin el pleno consentimiento documentado de los mismos.